



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Darío Antonio Hernandez Meza

Nombre del tema: norma 007

Parcial: I

Nombre de la Materia: cuidados de la mujer

Nombre del profesor: María Del Carmen López Silba

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 4

OBJETIVO

Establece

Criterios mínimos para La atención médica a La mujer durante

- Embarazo
- Parto
- Puerperio normal
- A la persona recién nacida

DEFINICIONES

ABORTO

Expulsión o extracción de su madre de un embrión o de un feto de menos de 500 g de peso

Peso que se alcanza aproximadamente a las 22 semanas completas de embarazo

ALOJAMIENTO CONJUNTO

Ubicación y convivencia de la persona recién nacida y su madre en la misma habitación para favorece

Contacto inmediato y permanente-Práctica de la lactancia materna exclusiva

ATENCION PRENATAL

Serie de contactos, entrevistas o visitas programadas de la embarazada con personal de salud

CESAREA

intervención quirúrgica que tiene por objeto, extraer el feto, vivo o muerto, de 22 semanas cumplidas, así como la placenta y sus anexos

Conceptus

Producto de la concepción en cualquier etapa de desarrollo desde la fertilización al nacimiento. Incluye

- Embrión o el feto
- Las membranas

DIABETES GESTACIONAL

Multiplicación de un patógeno en el paciente o en el trabajador de la salud que puede o no dar sintomatología

Distocia

Complicaciones en el mecanismo del trabajo de parto que interfieren con la evolución fisiológica del mismo y requieren maniobras

Eutocia

Presentación del feto en vértice, cuyo progreso del trabajo de parto es norma

Muerte materna

Ocurrida a una mujer mientras está embarazada dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo

Atención del embarazo

-Elaborar y registrar la historia clínica en un expediente, carnet perinatal o la guía básica para la mujer embarazada

-Identificar datos de depresión o cualquier otro trastorno en relación a la salud mental durante el embarazo, parto y puerperio

-Exploración física completa que incluya

-signos vitales

-peso-talla

-evaluación del estado nutricional

-Aplicar la primera dosis de toxoide antitetánico preferentemente antes de la semana 14 y la segunda, entre 4 y 8 semanas después de la primera aplicación

Consultas subsecuentes

Identificar signos y síntomas de urgencia obstétrica

hipertensión arterial

-pérdida de la conciencia

-convulsiones-epigastralgia

-cefalea intensa-hemorragia

-A todas las mujeres embarazadas se debe realizar la prueba de detección para DG entre la semana 24 y 28 del embarazo-
Promover la lactancia materna exclusiva-Proveer información completa sobre los métodos anticonceptivos

Atención del parto

-Al ingreso de toda mujer para la atención obstétrica, se deberá abrir el expediente clínico

-Ninguna persona que preste servicios de ginecología y obstetricia, discriminará o ejercerá algún tipo de violencia hacia la mujer en trabajo de parto.

-Las contracciones uterinas se deben monitorear cada 30 a 60 minutos por periodos de 10 minutos con la mano extendida sobre el abdomen materno, sin presionar.-La frecuencia cardíaca fetal debe auscultarse antes, durante y después de las contracciones y se sugiere un control cada 30 a 45 minutos